

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **34199** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Departamento 2.º.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera de Cuentas, mediante providencia de fecha 19 de julio de 2021, dictado en el procedimiento de reintegro por alcance n.º B-126/21, Sector Público Autonómico (Patronato de la Montaña de Montserrat), Cataluña, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance por presuntas irregularidades contables puestas de manifiesto como consecuencia del Informe de Fiscalización de la Sindicatura de Comptes de Cataluña 4/20 del Patronato de la Montaña de Montserrat ejercicio 2017, que se refieren a retribuciones salariales y la falta de justificación de dos subvenciones concedidas por el Patronato de la Montaña de Montserrat.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de julio de 2021.- El Secretario, Jaime Vegas Torres.

ID: A210045040-1